

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO	ECONOMÍA
---------------------	-----------------

CURSO ACADÉMICO	2021-2022
------------------------	------------------

ASIGNATURA/MÓDULO: INICIACIÓN ACTIVIDAD EMPRENDEDORA
PROFESOR: EMILIO DÍAZ BORREGO
CURSO: 04 ESO B y C (APLICADAS)

1. INTRODUCCIÓN

La programación didáctica es un valioso instrumento para la planificación de la enseñanza, que va a regular un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado y que está orientada a la construcción de unas determinadas finalidades. Según establece el art 29 del Decreto 327/2010, que aprueba el reglamento orgánico de los IES en Andalucía, señala que: “Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado”.

Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas de atención a la diversidad.
- g) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- h) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

1.1 CONTEXTO DE CLASE

Los grupos B y C son grupos mixtos: académicas y aplicadas. Esta asignatura va dirigida a los alumnos de aplicadas, por lo que es impartida en un aula diferenciada donde se juntan los alumnos de aplicadas procedentes de los dos grupos.

Los alumnos de los cuartos de aplicadas proceden de 3º ESO, bien del grupo ordinario y del programa de Mejora de los Rendimientos (PMAR) y, en casi todos los casos, la orientación académica de estos alumnos es hacia la Formación Profesional.

En el grupo no hay alumnos repetidores de la materia, puesto que aprobaron el 100% de los alumnos que realizaron un seguimiento normal de la materia. Sólo dos alumnos absentistas no superaron la materia, pero no se encuentran matriculados en este curso en el IES Triana.

En general, estos alumnos tienen un nivel bajo en la mayoría de las materias, y en IAEyE, no es una excepción, aunque en este caso los contenidos son nuevos. La evaluación inicial no se basa en conocimientos previos, sino en la capacidad de reflexión ante el papel de las empresas y la figura del emprendedor.

Sólo tres alumnos han destacado en la prueba inicial de 18 alumnos. La mayoría le resulta ajeno por completo el contenido de la materia. Por tanto, la primera labor del docente debe consistir en llamar el interés y animar a los alumnos a que se interesen por la asignatura.

2. OBJETIVOS.

- RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016.- Desarrollo de currículo correspondiente a la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La enseñanza de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

Las competencias del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.

- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. En este sentido, respecto de la **competencia en comunicación lingüística** (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Además, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la **competencia matemática** y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la **competencia digital** (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la **competencia aprender a aprender** (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia;

El vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las **competencias sociales y cívicas** (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de **iniciativa y espíritu emprendedor** (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

Finalmente, a través de esta materia, pueden desarrollarse la **competencia conciencia y expresiones culturales** (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidiano.

3. METODOLOGÍA.

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales

básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por **proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización**, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los **juegos de rol y de simulación** donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los **debates**, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las **tecnologías de la información y de la comunicación**, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un **nativo digital**, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

No obstante, todas estas herramientas de trabajo en este curso 2021/2022 pueden quedar condicionadas si la situación sanitaria empeorara y el municipio entrara en nivel de alerta 3 o 4. En este caso el Claustro de profesores puede decidir adoptar la modalidad semipresencial con la mitad del grupo en días alternos o la modalidad sincrónica.

4. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales.

Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de

protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas.
Planificación de la protección en la empresa.

Criterios de evaluación

CRITERIO	INSTRUMENTO	%
1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CAA, SIEP, CSC, CD.	Pruebas y/o actividades clase	1/3
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. CAA, CSC, SIEP.	Pruebas y/o actividades clase	1/3
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CEC, SIEP, CD.	Pruebas y/o actividades clase	1/3

Bloque 2. Proyecto de empresa.

La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

Criterios de evaluación

CRITERIO	INSTRUMENTO	%
1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SIEP, CD, CAA.	Pruebas y/o actividades clase	1/3
2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. CCL, CMCT, CD, SIEP.	Pruebas y/o actividades clase	1/3
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. CAA, CSC, SIEP, CCL.	Pruebas y/o actividades clase	1/3

Bloque 3. Finanzas.

Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad

económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Criterios de evaluación

CRITERIO	INSTRUMENTO	%
1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. CCL, SIEP, CAA, CD.	Pruebas y/o actividades clase	1/3
2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. CMCT, SIEP, CD, SIEP.	Pruebas y/o actividades clase	1/3
3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. SIEP, CAA, CD.	Pruebas y/o actividades clase	1/3

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El libro elegido por el departamento para los alumnos es *"Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial"* de la **editorial Santillana Grazalema**.

Además del manual que recomendamos que se adquiera, durante las clases se emplearán documentos, artículos y noticias que vayan apareciendo en los medios de comunicación como material de apoyo en las clases.

Asimismo, se utilizarán páginas web que proporcionen recursos adicionales como, por ejemplo, emprendedores.es, aeat.es y otras que el alumno pueda manejar y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

La pizarra digital disponible en el aula será una herramienta muy adecuada para poner en práctica todos los recursos digitales.

6. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

PRIMERA EVALUACIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1	EL ITINERARIO FORMATIVO Y PROFESIONAL	9
2	LAS RELACIONES LABORALES	15
3	LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	12

TOTAL HORAS	36
-------------	----

SEGUNDA EVALUACIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
4	EL PROYECTO EMPRENDEDOR	10
5	EL EMPRENDIMIENTO Y EL MERCADO	10
6	LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	10

TOTAL HORAS	30
-------------	----

TERCERA EVALUACIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
7	LAS FUNCIONES DE FINANCIACIÓN	17
8	LOS IMPUESTOS	15

TOTAL HORAS	32
-------------	----

7. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

1.1 Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

1.2 Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

2.1 Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.1 Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.

3.2 Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

3.3 Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.

3.4 Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

Bloque 2. Proyecto de Empresa.

1.1 Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

1.2 Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros

1.3 Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

2.1 Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.

2.2 Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

3.1 Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

3.2 Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado

3.3 Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Bloque 3. Finanzas.

1.1 Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

1.2 Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

1.3 Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

2.1 Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.

2.2 Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

3.1 Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos

3.2 Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.

3.3 Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

8. RELACIÓN ENTRE CRITERIOS, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.		
1	1.1	CD, CAA, SIEP, CSC
	1.2	
2	2.1	CAA, SIEP, CSC
3	3.1	CEC, CD, SIEP, CSC
	3.2	
	3,3	
	3,4	
Bloque 2. Proyecto de empresa.		
1	1.1	SIE, CD, CAA
	1.2	
	1.3	
2	2.1	CCL, CMC, CD, SIEP
	2.2	
3	3.1	CCL, SIEP, CAA
	3,2	
	3,3	
Bloque 3. Finanzas		
1	1.1	CCL, SIEP, CD, CAA
	1.2	
	1.3	
3	2.1	CMC, SIEP, CD
	2.2	
4	3.1	SIEP, CD, CAA
	3.2	
	3.3	

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS

- El alumno realizará un control cada una o dos unidades didácticas.
- El control podrá contener ejercicios tipo test, preguntas de respuestas cortas, preguntas de respuestas largas, casos prácticos y/o problemas.
- El valor de las preguntas dependerá de la cantidad y tipos de preguntas que se incluyan en el examen. En el caso de contener preguntas tipo test, se penalizarán las respuestas incorrectas.
- El alumno realizará una serie de actividades y ejercicios referidos a contenidos explicados en clase. Se valorarán teniendo en cuenta las referencias a los conceptos desarrollados en el libro de texto y explicaciones de clase.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Sistema de Calificación Trimestral

Todos los criterios referidos a conocimientos que forman parte del currículo y que sean valorados a través de pruebas escritas supondrán como máximo 4 puntos de la nota de evaluación del trimestre, es decir, el 60% de la nota.

El 60% restante de la nota del trimestre es el resultado de los criterios de evaluación que hayan sido evaluados con actividades de clase y/o trabajos colaborativos realizados durante el trimestre.

El alumno se considerará aprobado si alcanza 5 puntos, de diez disponibles como máximo. .

Si un alumno es cogido **copiando en la prueba escrita**, el examen quedará automáticamente suspenso con un valor de 0 puntos. Esto no conlleva directamente el suspenso de la evaluación, donde ha tenerse en cuenta también el resto de pruebas, trabajos, etc.

En caso de que algún alumno **falte a un examen** (aunque la falta esté justificada), no podrá realizar otro examen, inmediatamente después del no realizado. No obstante, se facilitará siempre que sea posible la recuperación en otra fecha (si otro grupo no ha realizado aún el control) o en el siguiente control que realice el grupo al que pertenece el alumno, donde se añadirá el contenido pendiente de evaluar.

Sistema de Calificación Final/Ordinaria.

La nota final de curso será la **media de las notas trimestrales** si el alumno ha alcanzado como **mínimo un cinco** en todas las evaluaciones. Todos los trimestres tienen la misma ponderación.

Los alumnos que no hayan alcanzado el 5 en alguna evaluación trimestral, podrán realizar un **examen a final de curso**, con los contenidos mínimos que debe superar, donde se tendrán en cuenta los criterios de evaluación valorados a lo largo del curso.

Sistema de calificación en convocatoria extraordinaria (septiembre).

En este tipo de convocatoria el alumno, realizará un examen con todos los contenidos no superados. En esta convocatoria la prueba que se realice supondrá el 100% de la nota que reciba el alumno en su boletín.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

Las evaluaciones trimestrales no superadas podrán recuperarse antes de la convocatoria ordinaria, en el mes siguiente a la entrega de boletines.

En caso de que algún alumno falte a un examen de recuperación de la materia (aunque la falta esté justificada), no podrá realizar otro examen que lo sustituya. No obstante, a final de curso podrá presentarse de nuevo al examen de recuperación, donde se le incluirán los contenidos no superados en la evaluación correspondiente.

ALUMNOS REPETIDORES.

En el caso de que existan alumnos repetidores, **que no pudieron superar esta asignatura el curso pasado**, se les realizará un plan de recuperación personal, después de haber realizado un cuestionario donde se revelen las causas de la repetición. Si la causa ha sido el absentismo, las acciones que se valorarán de forma individualizada estarán relacionadas con despertar el interés por la asignatura, aunque en este tema la labor del Departamento de Orientación debe ser fundamental.

En esta materia, no pueden haber alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores, puesto que en este centro se ofrece sólo en cuarto de la ESO.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se configura como uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de “personalizar” el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, el currículo de la ESO entiende la atención a la diversidad como la respuesta a los diferentes intereses del alumnado.

Debemos de partir de la idea de que los alumnos van a presentar particularidades que harán necesaria una atención especial y una adaptación del currículo. También se contempla otras situaciones más comunes como alumnos con escasa motivación en el estudio, con poca dedicación al mismo o con una dedicación muy superior al resto de sus compañeros. Dado que una de las características fundamentales de toda programación es su flexibilidad, se intentará satisfacer esta diversidad a través de las diferentes propuestas:

- Actividades de motivación especial: sobre todo con aquellos alumnos especialmente desmotivados o poco trabajadores, se pueden proponer trabajos voluntarios sobre alguno de los temas propuestos en las unidades didácticas que se estén abordando en cada caso. También, se les podría plantear actividades más cercanas a ellos y a su entorno para aumentar el grado de implicación de los mismo tratando así que mejoren su interés y su motivación.
- Las actividades dentro del apartado de metodología: Las actividades que propondría para alumnos, por ejemplo, extranjeros o con dificultades en el idioma, sería enfocar las actividades sobre trabajos voluntarios o ejercicios a través de internet. La razón es que la mayoría de las páginas web ofrecen la información en varias idiomas, por lo que el alumno se podrá aproximar a la información en aquella lengua que le resulte más familiar y posteriormente comparar con la traducción al castellano comparando el vocabulario y los giros propios que el lenguaje económico tiene en nuestro idioma. Además los alumnos con necesidades idiomáticas realizarán tareas en hojas sueltas que entregarán al profesor en cada sesión. La finalidad es su corrección no sólo en lo relativo a la materia, sino también en relación al progreso del alumno en el dominio de nuestro idioma.
- Las actividades de evaluación: Las actividades de evaluación para alumnos con minusvalías que les dificulten la realización de pruebas escritas, podrá efectuarse de forma oral. Así mismo los alumnos extranjeros tendrán la posibilidad de realizar las pruebas escritas con la ayuda de un diccionario o bien contestar aquellas partes que considere oportuno en su propia lengua, previo acuerdo con el profesor. Pese a la modificación en la forma de las pruebas, el contenido y grado de dificultad de las mismas no tendría por qué sufrir una merma en los casos mencionados.
- Los alumnos que realicen intercambios o inmersiones lingüísticas en otros países durante el curso escolar, se les propondrá un plan de recuperación personalizado para que sus resultados no se vean penalizados por dicha actividad. Este plan contendrá actividades y contenidos impartidos durante la ausencia de los alumnos en el extranjero, y podrá requerir que se examinen de esos contenidos en una fecha diferente a la de los compañeros que no realizaron dicha actividad.

11 PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

Estos programas parten de la evaluación inicial realizada en la materia, basada en la capacidad de reflexión ante la problemática del mundo empresarial y el emprendimiento y, menos en conocimientos previos, que en esta materia no son necesarios y, por otra parte, la sesión de evaluación inicial, celebrada a principios de octubre, que nos permite una visión de conjunto de los alumnos del grupo.

En la materia de Iniciación a la Actividad Empresarial y Emprendedora no tenemos alumnos repetidores de la materia, aunque sí existen alumnos en el grupo, que a partir de la evaluación inicial y, la propia orientadora lo puso de manifiesto, pueden necesitar programas de refuerzo en casi todas las materias del curso.

11.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN.

Estos programas parten de la evaluación inicial realizada en la materia, basada en la capacidad de reflexión ante un texto o una problemática económica de actualidad. Una vez iniciado el curso, los alumnos pueden necesitar dejar de necesitar el programa de refuerzo, por haber alcanzado el nivel de la clase, o puede también darse la circunstancia que se detecte algún alumno que se le pueda ofrecer actividades enriquecedoras, por estar demostrando un interés por encima de la media del grupo.

Los objetivos que van a requerir un programa de refuerzo son los siguientes:

3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.

4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.

9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.

12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

La metodología necesaria en estos programas se basa en el refuerzo de actividades y seguimiento individualizado, para resolver las dudas. Si una parte de los contenidos presenta más dificultades, las actividades se subdividen para que resulten más asequibles.

En este ámbito, la mejora de la comprensión lectora es fundamental, por lo que se propondrán listas de vocabulario para que busquen el significado de los principales términos y lecturas en clase.

Los criterios de corrección son los mismos que para el resto de alumnos, donde los contenidos trabajados con actividades, bien en clase o en casa, suponen una ponderación del 60%, de forma que todos los alumnos tienen posibilidades de trabajar y superar los objetivos.

En cuanto a los programas de profundización, se facilitará a los alumnos interesados orientaciones para investigar problemas económicos complejos, de forma que mediante la competencia *Aprender a Aprender*, puedan profundizar y obtener conclusiones personales que enriquecen y estimulan al alumno.

Los objetivos que pueden ser objeto de profundización pueden ser muy variados, dejándose abierto a los intereses del alumnado interesado.

11. MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO COMPLETO DE UN GRUPO

Las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, contemplan en su instrucción quinta que el centro estar preparado ante situaciones excepcionales de docencia telemática.

Las programaciones de las materias deben tener previsto una organización y planificación que permita una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Así, las programaciones deben recoger las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, como las clases o sesiones que en este caso serán llevadas a cabo de forma telemática.

Resulta necesario como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la

adquisición de las competencias clave.

La metodología durante este periodo respecto a las estrategias, líneas y elementos metodológicos estarán limitados por la teleformación o formación a distancia. No obstante, el desarrollo de los contenidos se basará en el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en especial el uso de plataformas digitales y chats que permitirán que el alumno pueda continuar su proceso de enseñanza aprendizaje.

Todos los alumnos del centro disponen de un correo electrónico de google G-Suite, lo que permite acceder a un entorno con diversas aplicaciones, entre ellas una plataforma educativa denominada Classroom, un Chat (Hangout) y una aplicación que permite la videoconferencia, como el MEET, serán los tres instrumentos básicos del andamiaje tecnológico, que nos va a permitir continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje.

En el horario de clase habitual, dos horas a la semana, los alumnos estarán activos al menos en una de ellas en el MEET y en la otra hora en el chat, lo que nos permitirá impartir clase, resolviendo las dudas y explicando nuevos contenidos. En la otra hora de clase los alumnos tendrán a disposición al docente para resolver las dudas que tengan. Mediante la plataforma, Classroom, se propondrán actividades o tareas que refuercen los contenidos.

El libro de texto, seguirá siendo una referencia básica para el estudio de los contenidos. De forma que en el chat se irá haciendo referencia a temas y contenidos del manual. Asimismo, algunas actividades se podrán realizar por la plataforma digital. Aquel alumnado que, por distintas circunstancias de índole socio-económica, no pueda acceder a los medios telemáticos a través de los cuales se desarrollan en estos momentos los procesos de enseñanza-aprendizaje y con el fin de evitar que la brecha digital incida de manera negativa en el rendimiento del alumnado, se establecerán dos mecanismos de atención para el establecimiento de procedimientos de comunicación: PASEN y teléfono.

En cualquier caso, este alumnado será atendido de forma prioritaria en el momento en el que se produzca la reincorporación del mismo a la actividad lectiva presencial, mediante un programa de refuerzo de los aprendizajes desarrollados durante este periodo

En cuanto a los procedimientos de evaluación y calificación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, y global o diferenciada, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.

La calificación del alumnado en el caso de confinamiento del grupo o del centro, dependerá del tiempo que dure esta situación. Si los alumnos estuvieran confinados más del 50% del trimestre o no se incorporaran al centro, la evaluación del trimestre se basaría en un 100% en las actividades realizadas en el aula y las "on line". Si han realizado algún control escrito, también se tendrá en cuenta pero recalculado su peso en función de los criterios de evaluación evaluados con este instrumento.

Si el confinamiento se limita a dos semanas como máximo en el trimestre, la calificación del trimestre se realizaría tal y como está prevista en la programación.

12. TRANSVERSALIDAD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la ESO que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El **respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales** recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El **desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales** para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

- c) La **educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales**, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El **fomento de los valores** y las actuaciones necesarias para el impulso de la **igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres**, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los **principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación**, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El **fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad** y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la **educación para la cultura de paz**, el **respeto a la libertad de conciencia**, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la **historia de Andalucía**, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la **comunicación interpersonal**, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La **utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación** y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la **convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico**. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La **promoción de la actividad física** para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de **desarrollo sostenible y utilidad social**, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el **cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude**, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y **problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado**, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

12. FOMENTO DE LA LECTURA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Se fomentará la lectura de noticias de interés económico, que serán comentadas en clase, propiciando la participación y exposición oral de los alumnos. Todos los meses se dedicará al menos media hora a la lectura.

El medio que emplearemos para estas lecturas es Internet que es, hoy por hoy, el canal de comunicación más potente que existe. Nuestros alumnos interactúan y se relacionan, de manera particularmente intensa.

El hecho de que sea un canal de comunicación abierto y que, en cierta medida, sea posible mantener un cierto anonimato, hace que sea un medio no exento de riesgos y peligros.

Debemos ser conscientes de ello y tratar de maximizar las precauciones a la hora de navegar por la red, así como de mantener buenas prácticas de navegación y uso de la red que minimicen los riesgos y protejan nuestra identidad, nuestros datos y hasta a nosotros mismos.

En este sentido, transmitiremos a nuestro alumnado la costumbre de comprobar y verificar la información que nos encontramos.

13. AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

El seguimiento de la programación se realizará en las reuniones de departamento, al menos una vez al mes. Se utilizarán como indicadores de seguimiento la temporalización de contenidos que recogemos en esta misma programación en el apartado número cuatro. Si existen desviaciones se reflexionará sobre las causas y, en su caso, se propondrán medidas para corregirlas por los propios profesores encargados de las materias.